

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0004864
LUIS GUZMÁN PEREZ
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑIA	NOTA RIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTIL
25956	SOCIEDAD PREDIAL AGRÍCOLA CIMARRON C. LTDA.	1	URBINA JADO	31-12-1982	GUAYAQUIL	30-05-1983
74892	SOCIEDAD STEP SOCIESTEP S.A.	38	GUAYAQUIL	31-05-1996	GUAYAQUIL	01-08-1996
80348	SODERNIC S.A.	1	GUAYAQUIL	30-12-1997	GUAYAQUIL	11-02-1998
70692	SOFTTEL S.A. SOFTELSA	21	GUAYAQUIL	18-07-1994	GUAYAQUIL	16-08-1994
79739	SOFTSOLUTIONS S.A.	15	GUAYAQUIL	02-10-1997	GUAYAQUIL	18-12-1997
80494	SOLBISNESS S.A.	35	GUAYAQUIL	15-12-1997	GUAYAQUIL	10-02-1998
81467	SOLCOMERCIAL S.A.	5	GUAYAQUIL	18-03-1998	GUAYAQUIL	19-05-1998
81589	SOLECINI S.A.	1	YAGUACHI	06-03-1998	GUAYAQUIL	12-05-1998
81209	SOLEDOCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	31-03-1998	GUAYAQUIL	04-05-1998
78991	SOLENTREGA S.A.	5	GUAYAQUIL	10-10-1997	GUAYAQUIL	20-10-1997
69410	SOLERCORP S.A.	21	GUAYAQUIL	21-09-1993	GUAYAQUIL	13-10-1993
81944	SOLEVAE S.A.	25	GUAYAQUIL	05-06-1998	GUAYAQUIL	02-07-1998
81780	SOLFISA S.A.	4	GUAYAQUIL	06-02-1998	GUAYAQUIL	02-06-1998
81282	SOLIDARIDAD Y ESPERANZA S.A. SOLISPER	17	GUAYAQUIL	25-02-1998	GUAYAQUIL	06-04-1998
81648	SOLIMPORTACIONES S.A.	17	GUAYAQUIL	08-05-1998	GUAYAQUIL	29-05-1998
76942	SOLINTEC S.A.	21	GUAYAQUIL	21-11-1996	GUAYAQUIL	06-03-1997
80653	SOLITARIOCORP S.A.	21	GUAYAQUIL	02-03-1998	GUAYAQUIL	19-03-1998
81013	SOLMARINA S.A.	4	GUAYAQUIL	02-03-1998	GUAYAQUIL	07-04-1998
82590	SOLMAVIS S.A.	7	GUAYAQUIL	07-08-1998	GUAYAQUIL	01-09-1998
79745	SOLMOPLA S.A.	7	GUAYAQUIL	16-10-1997	GUAYAQUIL	02-12-1997
65821	SOLOFLEX S.A.	21	GUAYAQUIL	23-10-1991	GUAYAQUIL	29-11-1991
82963	SOLREGI S.A.	7	GUAYAQUIL	03-09-1998	GUAYAQUIL	05-10-1998
82910	SOLRON S.A.	7	GUAYAQUIL	25-08-1998	GUAYAQUIL	11-09-1998
80708	SOMARSUC S.A.	21	GUAYAQUIL	19-02-1998	GUAYAQUIL	20-03-1998
82887	SOMDEY S.A.	1	BALZAR	04-09-1998	GUAYAQUIL	16-09-1998
76881	SONDEMAR S.A.	14	GUAYAQUIL	06-01-1997	GUAYAQUIL	18-02-1997
83598	SONICAL S.A.	17	GUAYAQUIL	18-11-1998	GUAYAQUIL	09-12-1998
81834	SONJA S.A.	21	GUAYAQUIL	25-05-1998	GUAYAQUIL	26-06-1998
81171	SOPATI S.A.	1	YAGUACHI	04-02-1998	GUAYAQUIL	07-04-1998
81307	SORTER S.A.	7	GUAYAQUIL	01-04-1998	GUAYAQUIL	30-04-1998
81767	SOUTH SEA MARITIME & INDUSTRIAL SERVICE INDSOUTH S.A.	2	DURAN	17-01-1998	GUAYAQUIL	15-05-1998
83274	SOUTHBEACH S.A.	21	GUAYAQUIL	02-10-1998	GUAYAQUIL	26-10-1998
76379	SPAFINCO S.A.	UNICA	SANTA ELENA	28-11-1996	GUAYAQUIL	26-12-1996
80768	SPECTOR INTERNACIONAL S.A.	30	GUAYAQUIL	20-02-1998	GUAYAQUIL	16-03-1998
83412	STALGLIFT S.A.	16	GUAYAQUIL	02-10-1998	GUAYAQUIL	18-11-1998
80634	STAY S.A.	UNICA	SANTA ELENA	19-01-1998	GUAYAQUIL	09-02-1998

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86348 de 8 de diciembre de 1986; y ADM-05057 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

004864

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al CPA. Francisco Crespo Pacheco y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 JUL. 2006

Ab. Luis Guzmán Pérez
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Anita



NUMERO DE REPERTORIO: 48.367
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 08:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha cuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0004864, dictada el 18 de julio del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la Disolución, de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 112.290 a 112.293, Registro Mercantil número 20.584. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 48367
LEGAL: Silvia Coclio
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Of. Nazareno

S

REVISADO POR: E-b.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NES